PROSUMAD S.A.S

Bogotá, 30 de Julio de 2026

Cotización No. 01744

Señores.

MUNICIPIO DE YACOPI, CUNDINAMARCA

Asunto:

En atención a la solicitud presentada por ustedes, se presenta la cotización correspondiente a los ítems:

	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (COP)	VALOR TOTAL (COP)
1	Trofeos 3 columnas, bases de madera MDF, COPA Y FIGURA - REF: CAMPEON Trofeos 2 columnas, bases de madera MDF, COPA Y FIGURA - REF: SUBCAMPEON Trofeos 2 columnas, bases de madera MDF, COPA Y FIGURA - REF: TERCER PUESTO Trofeos 2 columnas, bases de madera MDF, COPA Y FIGURA - REF: GOLEADOR Trofeos 2 columnas, bases de madera MDF, COPA Y FIGURA - REF: VALLA	40	$264.000	$10.560.000
2	Medalla de participación con logo de yacopi, texto con participacion Alcaldía 2 pulgadas o 5 cm de diámetro, 2.6 pulgadas de diámetro, 50 mm, 5 cm de diámetro y 2 mm de grosor. Entrega Personalizada en sitio con previa verificación de calidad del producto	120	$18.000	$2.160.000
3	Servicios de juzgamiento de disciplinas en conjunto. (dirigido por dos profesionales) X partido.	170 partidos	$160.000	$27.200.000
4	Uniformes pre-infantil Microfibra liviana,Camisa sublimada pantaloneta impermeable, ,media semiprofesional - Tallas 4 a la talla 8 según solicitud del supervisor	80	$80.000	$6.400.000
5	Uniformes Infantil Microfibra liviana Camisa sublimada, pantaloneta en impermeable unicolor y medias semiprofesionales Tallas 8 a al 16 según solicitud del supervisor	100	$80.000	$8.000.000
6	Uniformes pre-juvenil Microfibra liviana Camisa sublimada, pantaloneta en impermeable unicolor y medias semiprofesionales Tallas	120	$80.000	$9.600.000

	8 a al 16 según solicitud del supervisor			
7	Uniformes Juvenil Microfibra liviana, Camisa sublimada, pantaloneta impermeable, ,media profesional. Tallas XS a la talla XXL según solicitud del supervisor	110	$80.000	$8.800.000
8	Uniformes Única masculina, CAMISA SUBLIMADA Microfibra liviana, pantaloneta impermeable, ,media profesional. Tallas XS a la talla XXL según solicitud del supervisor.	240	$85.000	$20.400.000
9	Uniformes Única femenina, CAMISA SUBLIMADA, Microfibra liviana, pantaloneta impermeable, ,media profesional	180	$85.000	$15.300.000
10	Uniformes Rural masculina CAMISA SUBLIMADA Microfibra liviana, pantaloneta impermeable, ,media profesional. Tallas XS a la talla XXL según solicitud del supervisor.	200	$85.000	$17.000.000
11	Uniformes Veteranos CAMISA SUBLIMADA Microfibra liviana, pantaloneta impermeable, ,media profesional. Tallas XS a la talla XXL según solicitud del supervisor.	120	$85.000	$10.200.000
				$135.620.000

Esta cotización tendrá una vigencia de 30 días a partir de la fecha de envío

Se aclara que todos los valores ya tienen el IVA incluido.

En espera que nuestra cotización sea de su total satisfacción y poder atender sus pedidos.

Cordialmente
JORGE ALBERTO ARIZA ARAGÓN
Gerente General

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 10/07/2026 - 07:50:23

Recibo No. 13556561, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MIDW6F12FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
PROSUMAD SAS
Sigla:
Nit: 901.021.692 - 5
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 921.477
Fecha de matrícula: 15 de Agosto de 2025
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Enero de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 83 No 42 D - 123
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: prosumad@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3003511189

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 83 No 42 D - 123
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: prosumad@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3003511189
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 22/10/2016, del Bogota, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2025 bajo el número 505.726 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada PROSUMAD SAS, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de agosto de 2025 bajo el No. R3513558 del Libro IX.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 1 del 04/07/2025, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/08/2025 bajo el número 505.726 del libro IX, la sociedad se trasladó de la ciudad de Bogotá a la ciudad de Barranquilla.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Todo lo relacionado con las actividades licitas de prestación de servicios en las áreas de consultorías y asesorías, proyectos, suministros y servicios tanto a empresas públicas como empresas privadas y principalmente la industria petrolera en general, asesorías en ingeniería, administración y ejecución de proyecto. Interpretación sísmica y simulada. Compra, venta y arrendamiento de máquinas y equipos en general, metalmecánica, eléctrica y otras. Servicios médicos para la industria, prestación de servicios, suministros, compra y venta de alimentos y sus derivados. Suministros de productos de limpieza, suministro de transporte y maquinarias. Comercialización de productos químicos. Dotación de equipos de seguridad, computación, médicos

quirúrgicos, artículos deportivos, servicios contables y de auditoría. Todo tipo de consultoría y asesoría en todas las actividades que componen el objeto de la sociedad muy especialmente, en el suministro, manejo y administración de personal profesional, especializado, técnico y obrero, en apoyo a las actividades y gestiones ordinarias y técnicas de la industria petrolera nacional. La elaboración de proyectos, ejecución, administración mantenimiento y supervisión de proyectos mecánicos. Compra, venta y arrendamiento de máquinas y equipos en general para la industria metalmecánica. La elaboración de proyectos, ejecución, administración y mantenimiento de obras de vialidad, tales como: movimiento de tierra asfaltado, drenajes, iluminación y todo remate de las mismas. La elaboración de proyectos, ejecución administración y comercialización de conjuntos residenciales, de oficinas y comerciales. La elaboración de proyectos ejecución, administración, mantenimiento y supervisión de complejos eléctricos, tales como, estaciones eléctricas, líneas de conductores eléctricos, estaciones eléctricas e iluminación. Compra, venta y arrendamiento de máquinas y equipos en general para la industria eléctrica. Servicios ambientales elaboración y ejecución de proyectos, incluyendo diseño y mantenimiento de problemas de impacto ambiental. Asesorías de impacto ambiental con soporte químico analítico de las condiciones de suelo, vegetación y agua superficiales y subterráneas, incluyendo estudios con soporte satelital, ejecución y administración de pasivos ambientales reforestación y cualquier otra actividad conexa destinada a preservar y rehabilitar el ambiente. Servicios generales: la importación y exportación compra, venta, suministro, consignación, depósito y distribución de mercancía en general y de lícito comercio. La importación y exportación, compra, venta, suministro, consignación, depósito y distribución de mercancía de equipos e instrumental médicos, de medicinas, material y equipos para clínicas y hospitales en general y de licito comercio elaboración y ejecución de estudios catastrales urbanos y rurales, proyectos de construcción, urbanismo, vialidad, parcela miento, levantamientos topográficos. Área de seguridad, higiene industrial y ambiente: asesoría, supervisión, elaboración e implementación de planes de seguridad, higiene y ambiente (sha), elaboración de procedimientos de trabajo seguro, adiestramiento y suministro de personal, asesoría y supervisión del manejo de sustancias, materiales (identificación, caracterización, recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento recuperación y disposición final) diseño y ejecución de obras civiles y agroforestales de conservación de suelos y aguas, diseño e implementación de programas de propaganda y control de vegetación asociada a instalaciones, diseño, establecimientos y mantenimiento de plantaciones forestales ejecución de inventarios forestales, diseño, establecimiento y mantenimiento de áreas verdes, diseño, establecimiento y mantenimiento de obras de paisajismo y urbanismo, asesoría y ejecución de gerencia integral de proyectos, asesoría y ejecución de diseños de ingeniería de detalle. Actuar como consultoría de estudios de impacto ambiental, especialmente, aunque no exclusivamente, para realizar estudios de impacto ambientales, documentos de intención, recaudos específicos, auditoria ambientales, planes de supervisión ambiental, programas de seguimiento ambiental, gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones y o aprobación para el trámite de aprobaciones y o autorizaciones ambientales, elaborar estudios de línea base de las variables físico, naturales y socio económico y evaluaciones de tierras con fines de usos múltiples, compra, venta, distribución y almacenamiento de artículos y equipos de oficina y sus derivados, compra, venta y distribución de papelería en general y sus derivados, compra, venta, distribución y almacenamiento de artículos y equipos de computación, desarrollo, compra, venta. Distribución y almacenamiento de

software, compra, venta y distribución de materiales de ferretería, plomería y electricidad en general, compra, venta y distribución de materiales, repuestos y equipos de metalmecánica, suministro e instalación de vallas, pancartas, y publicidad en general, así como la explotación de los negocios conexos, complementarios, relacionados o no con el objeto y propósito antes mencionados. Consultorías y asesorías, proyectos en el área de elaboración de diseños de instrucción para el entrenamiento yo capacitación de personas. Consultorías y asesorías, proyecto en el área desarrollo organizacional.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	5.000,00
Valor nominal	:	10.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$2.000.000,00
Número de acciones	:	200,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de Representación Legal de la Sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente. El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la Sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el Objeto Principal sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la Sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la Contabilización, pagos y demás operaciones de la Sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la Sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la Compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la Sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el Objeto Principal de la Compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del Objeto de la Sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. La Representación Legal de la Sociedad estará a

cargo del Gerente, sujeto a las políticas y autorizaciones impartidas por la Asamblea de Accionistas. Cada uno de los órganos indicados tiene las Facultades y atribuciones que les confieren estos estatutos, las que ejercerán con arreglo a las normas especiales aquí estipuladas y a la ley.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 03/07/2026, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/07/2026 bajo el número 528.480 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Parodi Saltaren Andrea Paola	CC 1122813832

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8211
Actividad Secundaria Código CIIU: 4754
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4322
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4642

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO

EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 540.347.748,27

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8211

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA